

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 78/JAIP-2021**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veintitrés minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **057-RNPN-2021**, presentada por la ciudadana solicitando la siguiente información: **"Solicito expediente laboral completo con permisos, postulaciones y demás. Copia certificada (sic)"**. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta por medio de memorando RRHH-1880/2021, en el cual se adjunta la información solicitada.
- Con base al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se entrega la información puesto que son datos personales solicitados por el titular. Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, que consiste en: fotocopia certificada del expediente laboral completo de la señora el cual consta de un total de quinientos sesenta y seis folios.

**Notifíquese,**



**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**

